

En la casa consistorial del pueblo de Colombres capital del
Concejo de Pinededera á doce de Octubre de mil ochocien-
tos setenta y seis, ante el Sr. Alcalde Presidente de este
Ayuntamiento y del infrascripto Secretario compare-
ció D.ⁿ Samuel Fernandez Sobron vecino de Lafranca
en este distrito y dijo: Que quando embarcar para mis
tránsacciones de Ultramar á un hijo D.ⁿ Paulino Fer-
nandez Rodriguez de edad de catorce años segun lo acre-
dita con la partida de bautismo que presenta y vuelve
a recoger de la cual consta que el D.ⁿ Paulino nació
á las diez de la noche del día veintiuno de Junio de
mil ochocientos setenta y dos por lo que no cumple quin-
ce años hasta igual día de mil ochocientos setenta y siete,
y necesitando acreditar este extremo así como que
el D.ⁿ Paulino lleva su licencia paternal y no se
halla incurso civil ni judicialmente. Suplica al
Sr. Presidente le provierte de certificacion que así lo
acredite. Y constando en esta Alcaldia los dos extremos
últimos no halla inconveniente con arreglo al artículo
veinticuatro del Real Decreto de once de Agosto de
mil ochocientos setenta y seis el extender la presente acta
á petición del interesado, cuyo original quedará archiva-
do en esta Secretaria, entendiéndose copia certificada por
el Secro, para el uso que estime conveniente el D.ⁿ Sa-
muel Fernandez Sobron y lo firma el Sr. Pre-

sidente con el D.^o Manuel de que certifi-

ca. El Alcalde



Manuel Ferrnandez
Garcera

Claudio Villanueva

[Handwritten signature]

Fernando G. de Colombari

Arch. Ayuntamiento de Ribadodeva